

IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2011.

La Refundación de Bolivia.

María Gabriela Almaraz.

Cita:

María Gabriela Almaraz (2011). *La Refundación de Bolivia. IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-034/646>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

IX Jornadas de Sociología,

Capitalismo del siglo XXI, crisis y reconfiguraciones. Luces y sombras en América Latina.

8-12 de Agosto 2011

Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.

Capital Federal.

Mesa 57: Movimientos sociales y las disputas por los territorios y los bienes comunes en América Latina.

La Refundación de Bolivia.

Almaraz María Gabriela

UTDT-UNSAM

galmaraz@utdt.edu

En este trabajo analizaremos las dimensiones del proceso de refundación de Bolivia, que comenzó con el ascenso de Evo Morales en el 2006, y su impacto político en la unidad nacional del Estado y en las relaciones entre el gobierno central y los gobiernos departamentales. La evolución de Bolivia se analiza en función de las herramientas teóricas que proveen el concepto de Matriz Estado Céntrica, su desarticulación, el rol de la nacionalidad en la justificación del poder político y la explosión de identidades y nuevas formas de acción colectiva. La refundación boliviana, consagrada con la Nueva Constitución Política del Estado, no sólo atañe al modelo político, económico y cultural, sino también, a la organización institucional, territorial y administrativa del Estado. Esta nueva organización y la redefinición de la nación, el pueblo y un modelo propio de modernidad, impactan sobre las relaciones entre las distintas unidades políticas que integran el Estado Boliviano, generando fuertes impulsos centrífugos desde algunos departamentos que amenazan con la desintegración nacional.

Palabras Claves: Refundación, Movimientos Sociales, Estado, Nación, Indígenas.

La Refundación de Bolivia

Introducción

“En tiempos inmemoriales se erigieron montañas, se desplazaron ríos, se formaron lagos. Nuestra amazonia, nuestro chaco, nuestro altiplano y nuestros llanos y valles se cubrieron de verdores y flores. Poblamos esta sagrada Madre Tierra con rostros diferentes, y comprendimos desde entonces la pluralidad vigente de todas las cosas y nuestra diversidad como seres y culturas. Así conformamos nuestros pueblos y jamás comprendimos el racismo hasta que lo sufrimos desde los funestos tiempos de la colonia”¹.

La historia de los países latinoamericanos refleja los problemas de integración social y cultural que tuvieron las colonias y tienen los Estados desde su fundación. La dominación colonial y los procesos independentistas excluyeron y discriminaron a las identidades y etnias que habitaban las Américas. Por ello, la formación de los Estados independientes fue paralela a la creación de identidades nacionales que garantizaran la legitimidad del poder político. En Bolivia, la nacionalidad fue una “invención” de la cultura mestizo-criolla que se impuso sobre la población indígena. Las comunidades originarias y los indios siempre fueron mayoría y actualmente representan un 60% de su población. El proceso de exclusión se extendió hasta las reformas neoliberales.

El ascenso de Evo Morales a la presidencia de Bolivia en el 2006 marcó el inicio de la refundación del país y la nación, que cambiaría las relaciones entre el Estado y la sociedad y postularía un nuevo modelo de modernidad, en donde el indio y el campesino son los sujetos históricos y políticos centrales. En este trabajo analizaremos las dimensiones del proceso de refundación de Bolivia y su impacto, es decir, el incremento de las demandas autonómicas de los departamentos del oriente.

En la primera parte, con el objetivo de presentar las herramientas teóricas de nuestro trabajo, analizaremos las características de la Matriz Nacional Popular, su desarticulación, el rol de la nacionalidad en la justificación del poder político y la explosión de identidades y nuevas formas de acción colectiva. En la segunda parte, se expone el caso de Bolivia. En primer lugar, haremos referencia a las particularidades de la Revolución de 1952 que instaló un tipo societal nacional-popular. En segundo lugar nos enfocaremos en la desarticulación de la matriz clásica con los regímenes militares y los gobiernos neoliberales. En tercer lugar, analizaremos la explosión de identidades adscriptivas, la emergencia del Movimiento Al Socialismo (MAS) y su articulación en el Instrumento Político para la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP), haciendo hincapié en la redefinición de la nación, el pueblo y un modelo propio de modernidad.. En cuarto lugar, expondremos las características de la refundación, teniendo en cuenta: la Nueva Constitución Política del Estado; el modelo político, económico y cultural y la nueva organización institucional y administrativa del Estado. Por último, analizaremos el impacto en los

¹ Nueva Constitución Política del Estado, Preámbulo, 2007, Bolivia.

departamentos de la “medialuna oriental” que se manifiesta en los estatutos autonómicos, particularmente, el de Santa Cruz.

A) La Matriz Nacional Popular y su desarticulación. El rol de la Nación en la reconfiguración de las relaciones entre Estado y Sociedad.

La Matriz Nacional Popular, fue la matriz que, desde 1930 hasta los 70 (con alguna diferencia entre países), suponía una sociedad moderna e industrial organizada en función del trabajo y la política y orientada hacia el desarrollo, la modernización, la integración social y la autonomía nacional. Fue una matriz gestativa/ constitutiva de sujetos y acción colectiva y se caracterizó por una relación particular entre los tres componentes que la integraban: Estado, sistema de representación y sociedad civil. En primer lugar, en la Matriz Nacional Popular se fusionaban los componentes, es decir, el Estado, los partidos políticos y los actores sociales. En segundo lugar, el régimen político funcionaba como el vínculo institucional entre los componentes y la política como la forma privilegiada de acción colectiva, siendo más movilizadora que representativa. En tercer lugar, como el Estado y la sociedad se encontraban interpenetrados, el primero jugó un rol fundamental en todas las acciones colectivas y la sociedad impidió la autonomía institucional. En último lugar, un Movimiento Nacional Popular Central se postulaba como el único sujeto de la historia y fue el movimiento obrero².

Respecto del modelo de desarrollo, estos Estados se orientaron hacia la industrialización por sustitución de importaciones, es decir, un proyecto que privilegiaba el mercado interno con un fuerte rol del Estado como interventor en la economía y proveedor de bienes y servicios. Respecto del modelo político, predominaron dos tipos: Estado de compromiso (acomodaciones inestables y asimétricas entre los sectores incluidos) y Estados híbridos (distintos tipos de populismos). Respecto del modelo cultural, se produjo una referencia por igual al Estado, la nación y el pueblo, característica de los procesos fundacionales³.

La descomposición de la matriz clásica se inició en los 70, con regímenes militares y regímenes neoliberales. Ambos proyectos, alteraron las relaciones Estado y Sociedad, eliminando la fusión entre los componentes y debilitando el poder del Movimiento Nacional Popular Central. También promovieron un modelo de desarrollo neoliberal, con un Estado marginal, privatista, reformista y promotor de las inversiones extranjeras⁴. Sin embargo, las transformaciones institucionales y estructurales que rediseñaron el modelo económico, político y cultural, no lograron rearticular un nuevo tipo societal. Mientras los regímenes autoritarios, a través de la represión, despolitizaron a la sociedad; los regímenes neoliberales y reformistas desmantelaron al Estado desarrollista priorizando el rol de los capitales transnacionales, el sector privado y la reinserción en la economía globalizada. El retroceso del Estado, el aumento de la pobreza y la marginalidad, el vaciamiento de la política (como relación entre los gobernantes y los gobernados) y la consecuente crisis representativa, que resultaron de la globalización y del cambio en el modelo de desarrollo y de las

² Garretón M.A, *“Política y Sociedad entre dos épocas. América Latina en el cambio de siglo”*, Ed. Homo Sapiens, Rosario, Argentina, 2000 y Garretón M. A *“Cambios sociales, actores y acción colectiva en América Latina”*, División de Desarrollo Social, CEPAL, Santiago de Chile, 2001.

³ Op Cit.

⁴ Op. Cit. y Cavarozzi Marcelo, *“Más allá d las transiciones a la democracia en América Latina”*, El capitalismo político tardío y sus crisis en América Latina, Homo Sapiens Ediciones, Rosario, 1996

reformas estructurales y neoliberales, afectaron el lugar estratégico del Movimiento Nacional Central y alteraron los principios de acción colectiva⁵.

La desarticulación de la Matriz Nacional Popular implica, en primer lugar, una transformación de los principios de acción colectiva e individual. Con la matriz clásica de la sociedad industrial, los actores sociales se constituían según el mundo del trabajo y la política, con predominio de la segunda en América Latina. Con la nueva matriz de la sociedad post-industrial, los actores se construyen identidad en función de principios adscriptivos, no adquisitivos, como la etnia o el género. Los actores se orientan hacia la identidad y autoreferencia, resultando más autónomos y simbólicos porque ya no se constituyen en función del Estado y la política⁶.

En segundo lugar, la desarticulación de la Matriz Nacional Popular se “realiza a través de cuatro procesos interrelacionados, pero que tienen su propia lógica”⁷: la consolidación de nuevos sistemas políticos (democracias políticas efectivas); la democratización social que incluye por un lado, la superación de los cambios en la estructura social relacionados con el aumento de la marginalidad y la pobreza y por el otro, la participación política de los excluidos; la redefinición del modelo de desarrollo que suplantará al modelo hacia adentro y la redefinición y reconocimiento de fórmulas híbridas y propias, de cada país, de modernidad⁸.

Nos detendremos en el último proceso, que “de algún modo engloba los anteriores aunque tiene su propia especificidad, en la **definición del modelo propio de modernidad**, es decir, constitución de sujetos sociales y generación de acción colectiva”⁹. En muchos casos, la redefinición del modelo de modernidad promueve el “regreso a la identidad originaria”¹⁰, es decir, se produce una “invocación de la comunidad e identidad históricas que amenaza con nuevas formas de integrismos”¹¹. Este proceso puede conllevar a la reformulación de la Nación, en donde el nuevo sujeto social será el núcleo del cambio. Un recorrido histórico sobre la formación de los estados modernos, su legitimidad y la construcción de las naciones, nos permitirá entender qué pasó con estas identidades originarias en el siglo XIX y cómo resurgen en muchos países cuando pensamos en la reconfiguración de las relaciones Estado y sociedad.

Teniendo en cuenta los tres principios de legitimidad weberianos, en los estados modernos predomina el principio de legitimidad racional-legal, es decir, el aparato estatal será legítimo siempre y cuando actúe conforme a las leyes y normas creadas y estatuidas. Cuando Weber habla de la legitimidad tradicional

⁵ Garretón M. A. “*Cambios sociales, actores y acción colectiva en América Latina*”, División de Desarrollo Social, CEPAL, Santiago de Chile, 2001.

⁶ Garretón M.A., “*Política y Sociedad entre dos épocas. América Latina en el cambio de siglo*”, Ed. Homo Sapiens, Rosario, Argentina, 2000

⁷ Op. Cit. Prefacio.

⁸ Op. Cit y Garretón M. A. “*Cambios sociales, actores y acción colectiva en América Latina*”, División de Desarrollo Social, CEPAL, Santiago de Chile, 2001.

⁹ Garretón M.A., “*Política y Sociedad entre dos épocas. América Latina en el cambio de siglo*”, Ed. Homo Sapiens, Rosario, Argentina, 2000. Ver Prefacio.

¹⁰ Op. Cit

¹¹ Op. Cit

y carismática, avanza sobre los criterios de legitimidad: la ley divina y la voluntad del líder carismático. En contraposición, y respecto de la legitimidad racional-legal, Weber no avanza sobre el criterio ulterior que haría legítimas a las leyes estatuidas aunque se entienda que el “consenso social” supone una aceptación de las mismas¹². La pregunta es ¿por qué hay un consenso que las acepte? En este punto toma relevancia la idea de identidad nacional y la nación, porque es la identidad y el sentimiento de pertenencia a una nación “imaginada”¹³ lo que permite la obediencia efectiva y la justificación del poder político en los estados modernos. Dicho de otro modo, la nación es funcional al momento de justificar el poder político. Como consecuencia, “la nacionalidad, o la calidad de la nación –como podríamos preferir decir, en vista de la variadas significaciones de la primera palabra-, al igual que el nacionalismo, son artefactos culturales de una **clase particular**”¹⁴ o hegemónica.

La nación es “una comunidad política imaginada como inherentemente limitada y soberana”¹⁵. Benedict Anderson, al analizar el origen y la difusión del nacionalismo, enfatiza el rol del capitalismo impreso que al hacer “posible una nueva forma de comunidad imaginada (...) preparó el escenario para la nación moderna”¹⁶. Sin embargo, también afirma que en muchas naciones modernas “sólo una pequeña fracción de la población usa la lengua nacional en la conversación o por escrito”¹⁷. Es decir, el nacionalismo “no es el despertar de las naciones a la autoconciencia: inventa naciones donde no existen”¹⁸.

Esta particularidad de algunos Estados modernos, refleja **la exclusión en el proceso fundacional de la/s identidad/es preestatale/s y originaria/s**, es decir, la incapacidad de las elites estatales de enjaular efectivamente todo el conflicto dentro de los límites territoriales, sin olvidar que en muchos casos, el proceso de homogeneización nacional implicó el genocidio de comunidades indígenas¹⁹. Esta combinación entre poder infraestructural y poder despótico de los Estados conlleva a que en su mayoría hayan cristalizado en Estados-Nación. En los casos en donde la Nación fue excluyente, con la desarticulación de la matriz clásica, pueden reaparecer identidades originarias y anteriores a la identidad nacional popular, que presionan por un Estado y una Nación legítimos y representativos.

Después de las reformas neoliberales, se postulan tres tendencias o modelos que reconstruyen las relaciones entre el Estado y la sociedad: politicista, tecnocrático y societalista. Dado que, en el estudio de caso, nos enfocaremos en la “redefinición de un modelo propio de modernidad” sobre la base de las identidades indígenas, nos interesa el modelo societalista. Este supone una

¹² Weber Max, “Economía y Sociedad”, Fondo de Cultura Económica, México, 1998.

¹³ Anderson Benedict, “Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo”, Fondo de Cultura Económica, 1993, México.

¹⁴ Op. Cit. página 21

¹⁵ Op. Cit. página 23.

¹⁶ Op. Cit. página 25.

¹⁷ Op. Cit.

¹⁸ Gellner, Ernest “*Thoug and Change*”, Weidenfeld and Nicholson, Londres, 1964.

¹⁹ Mann Michael, “La Crisis del Estado-Nación en América Latina”, Desarrollo Económico, vol. 44, N° 174, Julio-Septiembre 2004.

transformación desde la sociedad, que también critica al Estado y a la política pero busca una solución a través del empoderamiento de la sociedad²⁰.

El modelo societalista, en un contexto de reconfiguración de la vida social, puede suponer la re-emergencia de “estructuras de auto organización social”²¹ frente a la desaparición de la organización basada en el ideario de clase e identidad nacional-popular. Los movimientos sociales, como estructuras de acción colectiva, son capaces de “producir metas autónomas de movilización, asociación y representación simbólicas de tipo económico, cultural y político”²², gracias a que existe “la narrativa del Yo colectivo –que supone- el fundamento cultural y simbólico de auto legitimación del grupo constituido”²³ y sustenta la solidaridad colectiva en función de determinados principios. El impacto de la acción colectiva podría implicar un proceso de refundación de la nación y el país, en pos de incluir a las identidades fortalecidas. Por ello la definición de un modelo propio de modernidad y la refundación de la nación (basada en las identidades originarias e indígenas) se inscriben en un proceso de rearticulación de las relaciones entre Estado y sociedad.

La nueva nación, según Ramón Máiz, incorporara un tinte multicultural y deliberativo. La “comunidad nacional debe considerarse: 1) culturalmente plural, resultado de multiplicidad de prácticas creencias, significaciones, narrativas y usos lingüísticos; 2) abierta al exterior, resultado de un flujo reintercambios, incorporaciones, resignificaciones y mestizajes; 3) cambiante y procesal, resultado de experiencias y luchas internas y externas, de las coyunturas críticas que condicionan su evolución histórica y 4) conflictiva, esto es, objeto de narrativas en competición, de disputas por la hegemonía en la imposición de una versión determinada, de una articulación siempre contestable de intereses nacionales e intereses de grupos”²⁴.

En este trabajo analizaremos el proceso de refundación de la nación en Bolivia y la rearticulación de las relaciones entre el Estado y la sociedad después de la caída de la Matriz Nacional Popular. El inicio de la refundación se rastrea en la emergencia de movimientos sociales que se constituyeron en torno a identidades originarias e indígenas y su articulación como Instrumento Político. Partiendo de allí, nos enfocaremos en las principales dimensiones que caracterizan la refundación boliviana.

B) Estudio de caso Bolivia

²⁰ Garretón M. A. “*Cambios sociales, actores y acción colectiva en América Latina*”, División de Desarrollo Social, CEPAL, Santiago de Chile, 2001.

²¹ García Linera A, “Sindicato, multitud y comunidad. Movimientos sociales y formas de autonomía política en Bolivia”. *Tiempos de Rebelión* (varios autores). Muela del Diablo Editores. La Paz., 2001, página 2.

²² Op. Cit. página 3.

²³ Op. Cit.

²⁴ Maiz Ramón, “Nacionalismo, Democracia y Federalismo” en *Papers de la Fundació /140*, Barcelona. Ver: www.fundaciocampalans.com

1) Desde la independencia hasta la Matriz Nacional Popular de la Revolución de 1952

Con el objetivo de analizar las dimensiones de la rearticulación de las relaciones entre Estado y sociedad y la refundación de la Nación en Bolivia después de la etapa neoliberal, debemos considerar la formación del Estado en Bolivia y las características particulares de la Matriz Nacional Popular y la nación boliviana.

La fundación de la República de Bolivia por el libertador Simón Bolívar, mantuvo “los mecanismos coloniales que consagraban prestigio, propiedad y poder en función del color de piel, del apellido, el idioma y el linaje”²⁵. En sus inicios, eran ciudadanos de la nueva república, los que sabían “leer y escribir el idioma dominante (castellano) y carecer de vínculos de servidumbre; con lo que (...) los indios carecían de ciudadanía”²⁶. Bajo estos parámetros, el “eje articulador de la cohesión estatal” del Estado oligárquico fue la exclusión étnica y cultural²⁷.

El régimen oligárquico que dirigió el proceso de formación del Estado Nación tuvo dos particularidades que definirían el futuro de Bolivia. En primer lugar, no interpretó la conciencia e identidades preexistentes al imponer la nacionalidad mestizo-criolla boliviana y castellano hablante que consideraba, en su imaginario colectivo, a lo *indio*, como “portador de una identidad criminalizada y estigmatizada”²⁸. En segundo lugar, no logró una integración, ciudadanización y modernización de las estructuras productivas y de las relaciones sociales en todo su territorio, lo que según René Zavaleta convirtió a Bolivia en un “Estado Aparente”, es decir, un Estado sin una Nación “producida en la construcción local del poder”²⁹. La consolidación de un poder infraestructural efectivo que penetre en todo el territorio, hubiese permitido naturalizar, politizar y nacionalizar a toda la población dentro de los límites territoriales. La persistencia de comunidades originarias que no hablan el idioma oficial y no son reconocidas por el Estado, refleja, por un lado, los problemas para que la potencial Nación se transforme en “conciencia nacional efectiva” y por el otro, la “crisis estructural” que, según Michael Mann, atraviesan todos los estados latinoamericanos³⁰.

La revolución de 1952, marca el inicio de la incorporación política de las masas populares, campesinas y originarias. El Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) desalojó al régimen oligárquico, buscó “la creación de un Estado Nación fuerte que permitiera alcanzar metas de desarrollo industrial, integración nacional y modernización incluyente”³¹ y llevó a cabo un programa

²⁵ García Linera, Álvaro. “*Autonomías regionales indígenas y Estado multicultural*”, FES-ILDOS, 2006.

²⁶ Op. Cit

²⁷ Op. Cit

²⁸ Stefanoni Pablo, “*Conflicto social, crisis hegemónica e identidades política en Bolivia: la emergencia del MAS-IPSP*”, ver: www.bibliotecavirtual.clacso.org.ar

²⁹ Tapia Luis, “*La condición multisocietal. Multiculturalidad, pluralismo y modernidad*”, Muela del Diablo Editores, La Paz, 2002.

³⁰ Mann Michael, “*La Crisis del Estado-Nación en América Latina*”, Desarrollo Económico, vol. 44, N° 174, Julio-Septiembre 2004.

de “*nation-building*”³² que incluía: procesos de democratización y ampliación del voto universal y la ciudadanía política a los excluidos; homogeneización cultural a través de la promoción de la educación fiscal y gratuita; reforma agraria e individualización de la propiedad de la tierra y estatización de los centros productores de excedente económico.

En términos generales la revolución de 1952 eliminó “el régimen colonial de división del trabajo, tanto económico como político”³³, pero impuso el idioma castellano (lengua materna de las elites mestizas) y un sistema organizativo político de tipo liberal (con el voto universal) por sobre la lengua indígena y los sistemas tradicionales de organización política y selección de candidatos. Estas dos imposiciones mantuvieron la exclusión oligárquica de las comunidades indígenas y originarias en el proceso revolucionario de formación de la Nación boliviana y su estatalidad. La exclusión se manifestó en un Estado monolingüe y monocultural, que no reconocía constitucionalmente las lenguas indígenas.

En América Latina, la Matriz Estado Céntrica (MEC) significó en lo económico, el cierre de la economía y en lo político, la inclusión corporativa o semicorporativa de los sectores populares³⁴. En Bolivia, la revolución y el Movimiento Nacional Revolucionario (MNR) consolidaron un “Estado patrimonialista corporativo”³⁵ conformado por empresas estatales³⁶ que instauraron un sistema de intermediación entre el Estado y la sociedad denominado “clientelismo burocrático”³⁷. Este último supone un intercambio de prebendas y privilegios por lealtades políticas, personales y/o de grupo que involucra a toda la sociedad incluyendo a los estratos medios/altos (grupos profesionales, empresarios, elites regionales, agencias internacionales de cooperación y partidos políticos) y los estratos bajos (comunidades campesinas, obreros y comunidades étnicas).

Las relaciones corporativas, clientelares y la estatalidad, configuraron la lógica de la MEC en donde el Estado era considerado el principal actor de transformación social y desarrollo porque controlaba y reasignaba en forma redistributiva los excedentes del modelo de exportación minera. Al estar penetrado por los grupos sociales, el Estado mantenía su legitimidad en la medida en que respondía a las demandas particulares y grupales³⁸ y

³¹ Calderón F. y Laserna R. “*Paradojas de la modernidad*”, CERES, Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social, Cochabamba, Bolivia, 1994.

³² García Linera, Álvaro. “*Autonomías regionales indígenas y Estado multicultural*”, FES-ILDIS, 2006

³³ Op. Cit.

³⁴ Cavarozzi Marcelo, “*Más allá de las transiciones a la democracia en América Latina*”, El capitalismo político tardío y sus crisis en América Latina, Homo Sapiens Ediciones, Rosario, 1996 y Cavarozzi Marcelo, “*Autoritarismo y democracia (1955-1996). La transición del Estado al Mercado en la Argentina*”, Ariel Argentina Editores, Buenos Aires, 1997.

³⁵ Calderón F. y Laserna R. “*Paradojas de la modernidad*”, CERES, Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social, Cochabamba, Bolivia, 1994.

³⁶ Entre ellas: Corporación Minera de Bolivia, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, Corporación Boliviana de Fomento y otras empresas menores.

³⁷ Op. Cit.

³⁸ Laserna Roberto, “*Bolivia en la globalización. Estado y sociedad. Temas del presente*”, publicado en La Fuerza de las ideas, Ed. Universidad Católica Boliviana, La Paz, 2002.

funcionaba como “un sistema de redes de influencia que compiten y disputan el control sobre el flujo de prebendas”³⁹.

Con esta Matriz clásica, surgieron dos actores importantes, obreros y campesinos, que se constituyeron en el núcleo del sistema de organización y acción social, en gran medida, gracias a la nacionalización de las minas y la reforma agraria. El proletariado minero fue el principal referente del Movimiento Nacional Popular Central y su fortaleza y organización sindical descansaba en “su tradición de lucha, en su importancia económica relativa (pues de su trabajo dependía la mayor parte de las exportaciones del país) y en su consistencia demográfica (nucleados en densos campamentos de residencia y trabajo)”⁴⁰. Este movimiento, debido también al aislamiento geográfico que significó la economía de enclave, constituyó su identidad cultural en torno a la autoreferencia y a “su definición política como vanguardia revolucionaria”⁴¹.

El sindicalismo campesino, con menos protagonismo que el minero, también ingresó a la política nacional gracias a la reforma agraria de 1953, que implicó un “pacto de reciprocidad con el Estado, a partir del cual se erigió el sistema burocrático clientelar que los incluyó”⁴². Sin embargo, y en comparación con los efectos de la nacionalización de las empresas mineras, los campesinos no fueron protegidos como los obreros por el Estado Nacional Popular, siendo que los primeros, aún con la reforma agraria, tuvieron que enfrentar “la racionalidad mercantil sin más fuerza que la de la pequeña propiedad de la tierra”⁴³.

2) Regímenes militares, gobiernos neoliberales y explosión de identidades adscriptivas.

Los regímenes militares, desde 1964 hasta 1982, iniciaron un período de dominación “dictatorial burocrático” orientado a reemplazar la MEC y fragmentar y descomponer al MNR⁴⁴. Los gobiernos de Barrientos y Banzer implementaron un nuevo modelo de acumulación y aumentaron la represión militar para eliminar la participación social en la política. Sin embargo, mantuvieron la “asistencia estatal paternalista, clientela política y manipulación burocráticas ligadas a la imagen del gobernante” heredadas de la MEC⁴⁵.

El “Pacto Militar Campesino” forjó una relación, basada en prebendas y favoritismos, entre sectores del campesinado y las Fuerzas Armadas, que tenía por objetivo disminuir la participación social e incorporar la producción rural y campesina a la economía nacional. Este pacto, pilar del régimen militar, desarticuló la relación sindicato-partido-Estado y desestabilizó la identidad

³⁹ Op. Cit.

⁴⁰ Calderón F. y Laserna R. “*Paradojas de la modernidad*”, CERES, Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social, Cochabamba, Bolivia, 1994.

⁴¹ Op. Cit.

⁴² Op. Cit.

⁴³ Op cit.

⁴⁴ Almaraz Sergio, “*El poder y la caída: el estaño en la historia de Bolivia*”, Ed. Los Amigos del Libro, La Paz, 1969.

⁴⁵ Calderón F y Dandler J, “*Movimientos Campesino y Estado en Bolivia*” en Bolivia: la fuerza histórica del campesinado, CERES e Instituto de investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISDS, Suiza, 1986.

nacional popular representada por el movimiento obrero minero⁴⁶. La relación de “clientelismo burocrático”, al igual que en la MEC, conllevó a que Barrientos (y también otros líderes militares) juegue “un papel crucial como negociador e intermediario entre las distintas agrupaciones y caciques campesinos, y entre estos y el Estado, sobre la base de un sistema de prebendas y favoritismos”⁴⁷.

El campesinado rompe con la subordinación al Estado y con el “Pacto Militar Campesino”, cuando Barrientos crea el “impuesto único agropecuario a la propiedad de la tierra individual”. La debilidad de la identidad nacional-popular nucleada en el movimiento obrero minero y la reacción campesina explican el surgimiento de nuevas identidades al interior del movimiento campesino indígena, basadas en “la memoria histórica de la resistencia indígena representada por Tupac Katari”⁴⁸. La particularidad de esta acción colectiva recae en su orientación hacia los problemas etno-culturales y de mercado y su capacidad de incorporar otros sectores como los obreros, la clase media y los intelectuales⁴⁹.

Más allá de los intentos fallidos de los períodos de Ovando y Torres, la estrategia estatal de desmovilización social, que durarían hasta el fin del régimen banzerista en 1978, se refleja en la fragmentación y desarticulación del Movimiento Nacional Revolucionario. Sin embargo, en toda esta etapa, la supervivencia de las relaciones clientelares, evidencia la incapacidad de los regímenes militares de reemplazar la matriz clásica por un conjunto de nuevas relaciones entre Estado y sociedad.

Con la crisis de la deuda en los 80, la crisis fiscal y el agotamiento del modelo de exportación minero, la transición hacia la democracia enfrentaba varios desafíos relacionados con la desarticulación de la MEC. La pérdida del Estado de la “capacidad instrumental” de cumplir con sus compromisos y la erosión de su “credibilidad política”, para cohesionar a la Nación como “una comunidad imaginada”, obligó a las elites estatales a repensar el rol del Estado⁵⁰. Estos problemas tienen causas externas e internas. Las primeras están relacionadas con la globalización, la pérdida de soberanía y la afectación de la territorialidad del Estado frente a las entidades económicas y políticas transnacionales. Las causas internas, tienen que ver con la crisis del modelo exportador minero (agotamiento físico del estaño), la crisis fiscal y de la deuda y las presiones y protestas sociales por el aumento de la pobreza que amenazaron la legitimidad del Estado. Como resultado de lo anterior, comienzan a desarticularse las relaciones tradicionales, corporativismo y clientelismo, entre Estado y sociedad⁵¹.

⁴⁶ Stefanoni Pablo, “*Conflicto social, crisis hegemónica e identidades política en Bolivia: la emergencia del MAS-IPSP*”. Ver: www.bibliotecavirtual.clacso.org.ar

⁴⁷ Calderón F y Dandler J, “*Movimientos Campesino y Estado en Bolivia*” en Bolivia: la fuerza histórica del campesinado, CERES e Instituto de investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISDS, Suiza, 1986.

⁴⁸ Calderón F. y Laserna R. “*Paradojas de la modernidad*”, CERES, Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social, Cochabamba, Bolivia, 1994.

⁴⁹ Op. Cit

⁵⁰ Laserna Roberto, “*Bolivia en la globalización. Estado y sociedad. Temas del presente*”, publicado en La Fuerza de las ideas, Ed. Universidad Católica Boliviana, La Paz, 2002.

⁵¹ Op. Cit.

Las reformas que comenzaron con el pacto entre el MNR y ADN (1985-1993), enfrentaron, en simultáneo, la transición hacia la democracia y la apertura de la economía. La necesidad de redefinir el rol del Estado se unió al objetivo de asegurar la estabilidad económica y el ajuste fiscal. Desde la presidencia de Sánchez de Lozada hasta el gobierno de Banzer-Quiroga, se produjeron transformaciones estructurales e institucionales: la privatización de las empresas públicas (petroleras, aviones, ferrocarriles y telecomunicaciones) y la eliminación del déficit generado por la minería estatal; la reforma del sistema de previsión social incorporando el sistema de capitalización individual; la reforma tributaria y la descentralización y municipalización del país (con la Ley de Participación Popular 1994 y la descentralización de las Prefecturas Departamentales 1995)⁵².

Estas transformaciones estructurales, relacionadas con el retiro del Estado y de la política como escenario de acción, interrelación y ascenso social, debilitaron y fragmentaron a los actores y a la acción colectiva. Como resultado, el sindicalismo minero perdió su capacidad de presión sobre el Estado, aumentaron las divisiones dentro del sindicalismo campesino y se incrementó la pobreza y la marginalidad social. Paralelamente, la expansión del mercado provee un espacio de viabilidad al comportamiento individualista, al difundir la “ilusión mercantil” en la que el mejoramiento de las condiciones de vida deja de ser percibido como resultado de los “esfuerzos colectivos de cambio político” (característico del imaginario de la Revolución Nacional) y comienza a percibirse como resultado del esfuerzo individual⁵³.

La globalización económica, cultural y política genera un contramovimiento, relacionado con la afirmación de identidades de tipo comunitaristas, basadas en principios adscriptivos, que difieren de la identidad nacional estatal y se constituyen como naciones no estatales⁵⁴. La explosión de las identidades, el surgimiento de nuevas solidaridades y la unificación colectiva de carácter territorial y/o tradicional (en este contexto de desarticulación de los “actores históricos, producto y productor de racionalidad, como lo fue el movimiento obrero”⁵⁵), comienza a realizarse en torno a principios no adquisitivos, como los relacionados con la cultura y la étnica, que son identidades anteriores a la nacional-popular.

El surgimiento del Movimiento Cocalero y del Movimiento Al Socialismo, se inscribe dentro de este contexto de explosión de “identidades previas configuradoras de sentido”⁵⁶ y redefinición del modelo propio de modernidad boliviana. Estas nuevas “identidades giran en torno a la interpretación subjetiva

⁵² Laserna Roberto, “*Bolivia en la globalización. Estado y sociedad. Temas del presente*”, publicado en La Fuerza de las ideas, Ed. Universidad Católica Boliviana, La Paz, 2002.

⁵³ Calderón F. y Laserna R. “*Paradojas de la modernidad*”, CERES, Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social, Cochabamba, Bolivia, 1994.

⁵⁴ Garretón M.A., “*La Sociedad en que vivi-re-mos. Introducción sociológica al cambio de siglo*”, Ed. LOM, Santiago de Chile, 2000.

⁵⁵ Calderón F. y Laserna R. “*Paradojas de la modernidad*”, CERES, Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social, Cochabamba, Bolivia, 1994.

⁵⁶ Aboy Carlés, “*Las fronteras de la democracia argentina. La reformulación de las identidades política de Alfonsín a Menem*”, Ed Homo Sapiens, Rosario, 2001-

y cultural de dos categorías centrales: el campesino y el indio”⁵⁷ y en la lucha hegemónica transforman al *indio* y al *campesino* en el nuevo sujeto de articulación de la Nación y el proyecto político, es decir, el nuevo sujeto histórico del propio modelo de modernidad.

3) El Movimiento Cocalero, el Movimiento Al Socialismo (MAS) y el MAS-IPSP. El nuevo proyecto de modernidad y la redefinición de la nación y el pueblo.

El Movimiento Cocalero de Chapare emerge a la escena nacional como reacción al acuerdo entre Bolivia y EEUU en contra de las drogas y la producción de coca. Los campesinos e indígenas, en una actitud defensiva, comienzan a identificarse en torno a su condición de productores de una “hoja milenaria” que los unifica también en torno a lo cultural-étnico. La organización de tipo sindical-corporativa de los cocaleros se transformó en la rama protagonista del movimiento sindical campesino y representó la oposición más fuerte al gobierno de Sanchez de Lozada. La articulación del Movimiento Cocalero de Chapare en el MAS representó la nacionalización del movimiento social y, posteriormente, con el Instrumento Político para la Soberanía de los Pueblos, la transición hacia una estrategia político-electoral.

El MAS es una confederación de movimientos sociales cuya base son los sindicatos agrarios y organizaciones urbanas, con protagonismo de los sindicatos campesinos del trópico cochabambino. Los amplios y congresos sindicales intervienen en las decisiones políticas junto con los líderes y la dirección administrativa del partido⁵⁸. El MAS critica: la idea “colonial” de nacionalidad construida en torno a la identidad excluyente mestizo-criolla; el intento de homogeneizar culturalmente al pueblo boliviano mediante la discriminación cultural y el no reconocimiento de las comunidades originarias; la imposición de un Estado monocultural y monolingüe, en donde el acceso a los derechos ciudadanos, los beneficios económicos, las políticas sociales y los empleos burocráticos dependía de la adscripción a una sola identidad cultural, la mestizo-criolla. En resumen, el MAS cuestiona el “Estado Aparente”⁵⁹ del régimen oligárquico, que no pudo erradicarse con la Revolución Nacional de 1952 (porque consideraba a la población homogénea) y continuó durante los golpes militares y los regímenes liberales.

En su redefinición conceptual de la nación y el pueblo, el MAS toma al *indio* y al *campesino* como el nuevo sujeto, articulador de la nación y referente del proyecto político y económico. La reinención del *indio* como sujeto político-social que se piensa en la lucha por la supervivencia cultural y la autonomía territorial permitió: refundar el concepto de nación y redefinir el modelo de modernidad propio de Bolivia.

En primer lugar, la nación, como “comunidad política imaginada”⁶⁰, deja de ser concebida como una sola nación homogénea culturalmente y comienza a

⁵⁷ Lagos María, “Autonomía y poder. Dinámica de clase y cultura en Cochabamba”, Ed. Plural, La Paz, 1997.

⁵⁸ García Linera Álvaro, “Radiografía de las nuevas izquierdas”, en Le Monde Diplomatique N°10, La Paz, 2003.

⁵⁹ Zavaleta René, “Lo nacional-popular en Bolivia”, Ed. Siglo Veintiuno, México, 1986.

definirse como una “articulación de nacionales originarias”⁶¹. En este sentido, la heterogeneidad que se inscribe en la nueva nación, responde a que el sujeto revolucionario del nuevo paradigma de modernidad instaurado por el MAS, es un “un conglomerado de identidades y movimientos sociales”, con predominio de lo étnico, indígenas y campesino. En comparación con la nación anterior monolingüe, la nueva comunidad política de naciones originarias en su discurso incorpora los treinta idiomas y dialectos regionales e indígenas. Parecería que esta invocación a los pueblos originarios y al pasado “sagrado”, se postula como la intención de “despertar a las naciones a la autoconciencia”⁶² y revertir el nacionalismo anterior que creó una nación castellano parlante, donde no existía. Más adelante nos explayaremos sobre el impacto político-institucional que genera el reconocimiento y la democratización efectiva de los grupos originarios excluidos⁶³.

En segundo lugar, el nuevo paradigma de modernidad propio de Bolivia, desplaza al obrero minero revolucionario característico del ideario nacional-popular, por nuevos sujetos históricos: el campesinado y el indígena. El nuevo proyecto de modernización y racionalización no se define en función del desarrollo industrial, sino en torno a la reversión de las reformas neoliberales y la búsqueda de una modernidad dentro de las circunstancias bolivianas. Este nuevo modelo de modernidad, en construcción, “como época que mira al futuro”⁶⁴, incorpora a los pueblos indígenas y campesinos en el proyecto de desarrollo económico y político.

Estos pilares del MAS se complementan con su discurso anti-imperialista, anti neoliberal, indigenista y democratizante⁶⁵. La “descocalización” del MAS supone tres estrategias discursivas que le permiten incorporar a otros sectores oprimidos y excluidos (clases urbanas, mineros e indígenas de oriente) y así superar lo sindical-corporativo para convertirse en un movimiento con alcance nacional.: la protesta frente al modelo institucional y económico neoliberal que creó una nueva voluntad popular o contraideología; la estrategia de asimilar la defensa de la coca con la soberanía nacional, enfatizando el rol identitario y ritual de la “hoja milenaria de nuestros antepasados” y transformándola en la bandera de la unidad y lucha de los explotados y oprimidos (sean o no productores de coca) y la “recuperación de la retórica original del nacionalismo revolucionario”, pero, en función de la hoja “sagrada” (y no de la plata o el estaño)⁶⁶.

⁶⁰ Anderson Benedict, “Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo”, Fondo de Cultura Económica, 1993, México

⁶¹ Mayorga F, “*El gobierno de Evo Morales: entre nacionalismo e indigenismo*”, Revista Nueva Sociedad N°206, Nov/Dic 2006.

⁶² Anderson Benedict, “Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo”, Fondo de Cultura Económica, 1993, México, página 24.

⁶³ Ver: Mayorga F, “*El gobierno de Evo Morales: entre nacionalismo e indigenismo*”, Revista Nueva Sociedad N°206, Nov/Dic 2006.

⁶⁴ Therborn Goran, “*European modernity and beyond*”, London, Sage, 1996.

⁶⁵ Archondo Rafael, “*¿Qué le espera a Bolivia con Evo Morales?*”, Revista Nueva Sociedad N°201, 2006.

⁶⁶ Op Cit y ver: Stefanoni Pablo, “*Conflicto social, crisis hegemónica e identidades política en Bolivia: la emergencia del MAS-IPSP*”. Ver: www.bibliotecavirtual.clacso.org.ar

En 1995, la aprobación del Instrumento Político para la Soberanía de los Pueblos en el Congreso Campesino, formalizó la transformación del movimiento social en una alternativa político-electoral. La construcción de hegemonía nacional, que logrará el MAS-IPSP en poco tiempo, resulta de su desradicalización y distanciamiento de otras alternativas como la del MIR, este último basado en el indigenismo radical que plantea el autogobierno indígena como principio organizador, liderado por Felipe Quispe. El MAS-IPSP continuó implementando distintos mecanismos discursivos para consolidar su alcance nacional, entre ellos: referencia a la Nación plebeya, que incluye a todos los excluidos y explotados con el sistema neoliberal; defensa del territorio y la soberanía; antiimperialismo y defensa de la dignidad. Este discurso permite captar más votantes y extenderse más allá de los cocaleros, a otras clases sociales y culturales⁶⁷.

En el MAS-IPSP, a diferencia de los partidos tradicionales, el núcleo de la vida partidaria son los sindicatos campesinos y el instrumento político, no se inserta en el movimiento social para articularse con el, sino que fue creado orgánicamente por el segundo. Esta relación particular entre el instrumento político y los movimientos sociales explica que actualmente el presidente, en momento de decisiones importantes, se reúna en los congresos y ampliados campesinos, con el fin de realizar una “confirmación carismática”⁶⁸.

La explosión de identidades de tipo adscriptivo, y particularmente étnico en Bolivia, se reflejó en la política nacional con el ascenso del primer vicepresidente indígena, Víctor Hugo Cárdenas en la presidencia de Sánchez de Lozada (1993-1998). En este período comenzaron algunas reformas orientadas al reconocimiento de las diferencias étnicas y culturales⁶⁹. Sin embargo, este tipo de “liberación cognitiva desde arriba”, supuso la “aceptación de la diversidad cultural sin democratización efectiva”⁷⁰, es decir, el reconocimiento de las comunidades e identidades excluidas se realizó sólo en funciones periféricas y no alteró la monoculturalidad del centro económico y político⁷¹. El ascenso de Evo Morales en el 2005, ratificó el proceso de explosión de identidades y la rearticulación de las relaciones entre Estado y sociedad, particularmente, las relaciones con los capitales extranjeros y las regiones, con las identidades étnicas, la representación y participación político-institucional y la democratización efectiva.

4) Principales características del proceso de refundación de Evo Morales.

La agenda de reformas del presidente Evo Morales busca transformar las relaciones entre el Estado y la sociedad, a través de transformaciones en la economía, la política y lo social. Según un discurso de Evo Morales en el

⁶⁷ Op. Cit.

⁶⁸ Weber Max, “*Economía y Sociedad*”, Fondo de Cultura, México, 1998.

⁶⁹ La primera reforma del 1995 incorporó las diferencias étnicas en la constitución.

⁷⁰ Stefanoni Pablo, “*Conflicto social, crisis hegemónica e identidades política en Bolivia: la emergencia del MAS-IPSP*”. Ver: www.bibliotecavirtual.clacso.org.ar

⁷¹ Tapia Luis, “*La condición multisocietal. Multiculturalidad, pluralismo y modernidad*”, Muela del Diablo Editores, La Paz, 2002.

Congreso Nacional, los “puntos centrales de la refundación del Estado de Bolivia”⁷² son: la reforma de la estructura del Estado; la recuperación estatal de los recursos naturales; la refundación de Bolivia a través de la Asamblea Constituyente (AC) y la reconducción del referéndum autonómico; la modificación de las políticas de tierras y la emisión de políticas sociales para los sectores más pobres del país⁷³.

Para organizar la exposición, analizaremos los cambios más importantes de la Nueva Constitución Política del Estado (NCPE) aprobada por la Asamblea Constituyente. Posteriormente, haremos referencia, al modelo económico, al modelo político y al modelo cultural que se desprenden de las nuevas relaciones entre el Estado y la sociedad reconfiguradas por la NCPE. Finalmente, nos enfocaremos en el impacto que esta refundación (y particularmente, la organización institucional/administrativa en función de la variable étnica) tuvo en los departamentos de la “medialuna oriental”: Pando, Beni, Tarija y Santa Cruz. Como fuente primaria de información tomamos: el documento del MAS-IPSP “Refundar Bolivia para Vivir Bien. Propuesta para la Asamblea Constituyente” presentado en el 2006, la “Propuesta de las Organizaciones Indígenas, Originarias, Campesinas y de Colonizadores hacia la Asamblea Constituyente” presentada el mismo año, la Nueva Constitución Política del Estado aprobada en Diciembre del 2007 por la Asamblea Constituyente y el Estatuto del Departamento Autónomo de Santa Cruz (2007).

4.1) La Nueva Constitución Política del Estado (2007)

La Nueva Constitución Política del Estado boliviano, sancionada en Diciembre de 2007 por una Asamblea Constituyente con mayoría del MAS-IPSP⁷⁴, en su preámbulo, hace hincapié en el proceso de refundación: *“Dejamos en el pasado el Estado colonial, republicano y neoliberal. Asumimos el reto histórico de construir colectivamente el Estado Unitario Social de Derecho plurinacional Comunitario, que integra y articula los propósitos de avanzar hacia una Bolivia democrática, productiva, portadora e inspiradora de la paz, comprometida con el desarrollo integral y con la libre determinación de los pueblos. (...) Cumpliendo el mandato de nuestros pueblos, con la fortaleza de nuestra Pachamama y gracias a Dios, refundamos Bolivia”*⁷⁵.

Para el MAS-IPSP, la Asamblea Constituyente fue protagonista en la refundación de porque, como asamblea soberana, buscó reestablecer un orden social con nuevas relaciones entre el Estado y los pueblos indígenas, a partir del reconocimiento de los pueblos y naciones originarias en el Estado de derecho. El acuerdo social y la **“nueva organización político/territorial de la Nación”**, se inscriben dentro de la “descolonización” de las relaciones sociales que incorpora a los pueblos indígenas y campesinos como sujetos de derechos colectivos (la negrita es mía)⁷⁶.

⁷² Discurso del presidente Evo Morales Ayma, en la transmisión de mando presidencial, 22 de Enero del 2006. http://abi.bo/index.php?i_enlace&j_documentos/discursos/200601/22.01.06Transmisi3n.html

⁷³ Deheza Grace, *“Bolivia 2006: reforma Estatal y construcción de poder”*, en Revista de Ciencia Política, 2007, páginas 43-57.

⁷⁴ Esta constitución deberá ser refrendada por la ciudadanía.

⁷⁵ NCPE, Preámbulo.

Respecto del **modelo del Estado**, Bolivia se constituye como “un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país”⁷⁷ y “dada la existencia precolonial de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y su dominio ancestral sobre sus territorios, se garantiza su libre determinación en el marco de la unidad del Estado, que consiste en su derecho a la autonomía, al autogobierno, a su cultura, al reconocimiento de sus instituciones y a la consolidación de sus entidades territoriales, conforme a esta Constitución y la ley”⁷⁸.

En cuanto a la **forma de gobierno**, el Estado adopta la democracia participativa, representativa y comunitaria⁷⁹. La democracia comunitaria incorpora los principios y mecanismos propios de las comunidades originarias para elegir y nominar a sus autoridades y representantes. Si bien se mantiene el sistema democrático representativo, se incorporan los mecanismos de elección tradicionales de los pueblos indígenas y otros mecanismos de democracia directa y participativa como lo son, la revocatoria de mandato, las asambleas y los referéndums. También, se garantiza “la participación proporcional de las naciones y pueblos indígenas, originarios y campesinos”⁸⁰ en la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Dentro de los derechos fundamentales y garantías, que incluyen derechos individuales, civiles y políticos, entre otros, se incorporan los **derechos colectivos** de las naciones y pueblos indígenas, originarios y campesinos. En este conjunto de derechos se reconocen: la “determinación y territorialidad”, sus instituciones como parte del Estado y sus sistemas políticos, jurídicos y económicos “de acuerdo a su cosmovisión”. En términos económicos, se les garantiza el uso, goce y la gestión de los recursos naturales que se encuentren en su territorio.

La “interculturalidad es el instrumento para la cohesión y la convivencia armónica y equilibrada entre todos los pueblos y naciones”⁸¹ y el Estado deberá “preservar, desarrollar, proteger y difundir las culturas existentes en el país”⁸². Es por ello que, respecto al **idioma**, la nueva constitución reconoce como idiomas oficiales al castellano y a los 30 idiomas indígenas y originarios. También se exige que los gobiernos departamentales y el gobierno plurinacional utilice al menos dos idiomas, el castellano y la lengua indígena que tenga más uso, mientras que “los gobiernos autonómicos deben utilizar los idiomas propios de su territorio y uno de ellos tiene que ser el castellano”⁸³. En cuanto a la **educación**, se la considera “intracultural, intercultural y plurilingüe

⁷⁶ Sarela Paz, “Una mirada retrospectiva sobre la Asamblea Constituyente en Bolivia”, ver: www.constituyentesoberana.org

⁷⁷ NCPE, artículo 1.

⁷⁸ NCPE, artículo 2

⁷⁹ NPCE, artículo 11

⁸⁰ NPCE, artículo 149, inciso I.

⁸¹ NCPE, artículo 99 inciso I

⁸² Op Cit, inciso III

⁸³ NCPE, artículo 5

en todo el sistema educativo”⁸⁴. La incorporación oficial de las lenguas indígenas en la constitución y en la educación: permite la reinención de la ciudadanía, puesto que el acceso a determinados derechos ya no queda delimitado por la lengua castellana; elimina la discriminación racial-lingüística que predominó en Bolivia hasta su refundación; consolida las identidades plurinacionales y reestablece los códigos de ascenso social y acceso a cargos públicos. En este sentido, la penetración infraestructural del Estado reconoce la diversidad lingüística, mientras fortalece las identidades precoloniales y promueve el entendimiento pluricultural.

En cuanto a la **organización institucional y administrativa** del Estado Unitario Plurinacional, la NCPE sostiene que “Bolivia se organiza territorialmente en departamentos, provincias, municipios y territorios indígenas originarios campesinos.”⁸⁵ En este sentido, la constitución regula los derechos y atribuciones de cada nivel, con la novedosa incorporación de autonomías indígenas, originarias y campesinas, con “facultades legislativas, normativo-administrativa, fiscalizadora, ejecutiva y técnica ejercidas por las entidades autónomas en el ámbito de su jurisdicción y competencias exclusivas”⁸⁶. Los territorios indígenas, originarios y campesinos podrán “en forma exclusiva o en concurrencia” con el nivel departamental, regional o municipal: definir modelo propio de desarrollo económico, cultura y social, administrar la justicia de su comunidad en su jurisdicción y gestionar y administrar los recursos naturales renovables⁸⁷. Más adelante analizaremos el debate sobre la organización institucional/administrativa que tuvo lugar en la Asamblea Constituyente, las propuestas de las autonomías departamentales y las autonomías indígenas y la relación de cada propuesta con la refundación del Estado. A continuación presentamos las principales características del modelo económico, político y cultural del gobierno del MAS-IPSP y Evo Morales.

4.2) Modelo Económico, Modelo Político y Modelo Cultural.

El nacionalismo estatista y la intervención del Estado.

Bolivia se basa en una economía plural, “constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa”⁸⁸. Este modelo supone que el Estado: planifica el desarrollo económico y particularmente, la industrialización de los recursos naturales para superar el modelo de exportación primaria; administra los recursos naturales que son propiedad del pueblo; puede intervenir en la cadena productora y fomentar la economía comunitaria en las zonas rurales y urbanas.⁸⁹

El “Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010”, se orienta a cambiar el modelo exportador primario y superar la exclusión social y la desigualdad⁹⁰. Siguiendo

⁸⁴ NCPE, artículo 78, inciso I.

⁸⁵ NCPE, artículo 270, inciso I.

⁸⁶ Op. Cit. artículo 273.

⁸⁷ Op. Cit. artículo 305.

⁸⁸ NCPE, artículo 307, inciso II.

⁸⁹ Op Cit. artículo 312.

⁹⁰ Deheza Grace, “*Bolivia 2006: reforma Estatal y construcción de poder*”, en Revista de Ciencia Política, 2007, páginas 43-57.

esta línea, el Estado vuelve a intervenir en la economía y en la provisión de bienes y servicios. Algunos autores⁹¹ consideran que con el ascenso de la importancia del gas (en un contexto internacional de potencial crisis energética) cualquier gobierno volverá al modelo característico de la Revolución del 52, basado en la exportación primaria, aunque no de estaño, sino de gas. Este modelo, con un fuerte rol del Estado, demostró históricamente sus debilidades en todos los países de Latinoamérica al enfrentar cuellos de botella en la segunda etapa de la industrialización. Sin embargo, en la actualidad el nuevo nacionalismo boliviano no implica un asilamiento internacional, porque se lleva a cabo sin expropiación, con lo que, el Estado cuenta con los recursos externos para su desarrollo⁹².

El “*nacionalismo estatista*”⁹³ post- MEC en Bolivia, recupera bastante del modelo económico nacional-popular que comenzó en 1952: nacionalización de los recursos naturales más rentables para la caja del Estado (primero el estaño y ahora gas) y redistribución de las tierras (Reforma Agraria 1953 y Ley de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria 2006). Por un lado, las políticas de nacionalización revirtieron en gran medida las reformas neoliberales del período anterior. La más importante, por su relevancia económica y política, fue la nacionalización de los hidrocarburos, mediante la cual el Estado recuperó el protagonismo permitiendo que las empresas extranjeras exploten estos recursos pero no como propietarias, sino como proveedoras de servicios de YPFB (estatal). La intervención del Estado en otras empresas privatizadas, como la minería, la metalúrgica y la filial francesa proveedora de agua, también se fue incrementando, mientras los proyectos de nacionalización de los ferrocarriles sigue en marcha⁹⁴. Por otro lado, la reconducción de la política de tierras, a través de la “Ley de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria” (28/11/2006), implicó la recuperación estatal de las tierras, el saneamiento de la propiedad agraria y la distribución de las tierras a las comunidades indígenas y campesinas sin tierras. Esta ley fue aprobada con el Congreso boliviano, aún frente a las presiones de los terratenientes que vieron jaqueados sus derechos de propiedad⁹⁵.

Las políticas de nacionalización y redistribución de la tierra se vieron plasmadas en la NCPE que sostiene que los recursos naturales, los hidrocarburos, la minería y metalurgia, los recursos hídricos y la energía, son propiedad del pueblo boliviano y es el Estado el encargado de administrarlos. Dentro de este modelo económico, con Bolivia como segundo proveedor de gas en América Latina, el Estado asegura “la redistribución equitativa de los excedentes económicos en políticas sociales, de salud, educación, cultura y en

⁹¹ Laserna Roberto, “*Bolivia en la globalización. Estado y sociedad. Temas del presente*”, publicado en La Fuerza de las ideas, Ed. Universidad Católica Boliviana, La Paz, 2002.

⁹² Sierra Jazmín, “*Las relaciones gasíferas entre Bolivia, Chile, Brasil y Argentina*”, Tesis de Grado UTDT, 2008.

⁹³ Mayorga F, “*El Gobierno de Evo Morales: entre nacionalismo e indigenismo*”, Revista Nuevo Sociedad N°206, Nov-Dic. 2006.

⁹⁴ Deheza Grace, “*Bolivia: ¿Es posible la construcción de un nuevo Estado? La Asamblea Constituyente y las autonomías departamentales*”, Revista de Ciencia Política, Volumen N°28, N°1, 2008, páginas 61-79.

⁹⁵ Deheza Grace, “*Bolivia 2006: reforma Estatal y construcción de poder*”, en Revista de Ciencia Política, 2007, páginas 43-57.

la reinversión en desarrollo económico productivo”⁹⁶. El programa “Bolivia Cambia, Evo Cumple”⁹⁷, el Bono Solidario para los mayores de 60 años sin jubilación y los programas de educación y salud, para los sectores más desprotegidos son ejemplos de la redistribución⁹⁸.

El protagonismo de los movimientos sociales.

Respecto del modelo político, en comparación con la matriz nacional popular, con el ascenso de Evo Morales y el MAS-IPSP, se produce un cambio en la dirección del control político y un desplazamiento de la centralidad del poder ejecutivo por la centralidad de los movimientos sociales. En el primer caso, con la matriz clásica, se produjo “un control estatal de la participación que significó la creación de canales corporativos o semicorporativos vinculados al Estado, los partidos, las asociaciones profesionales y los sindicatos”. A través de “mecanismos clientelares vinculados a las agencias estatales, la acción política era controlada y canalizada por el poder ejecutivo”⁹⁹. Con el MAS-IPSP cambia la dirección del control político, porque el presidente no controla corporativamente la participación social sino que, los movimientos sociales lo controlan a él. El Instrumento Político, como ya se dijo, es una creación de los movimientos sociales y campesinos, y no un partido político tradicional que coopta o se articula con determinados sindicatos. Como resultado, los movimientos sociales tienen un rol protagónico e independiente que conlleva a un modelo político caracterizado por un control constante ejercido por las bases de apoyo organizadas en congresos y amplios campesinos.

En Bolivia, la reconstrucción de las relaciones entre el Estado y la sociedad se resuelve dentro del régimen político democrático. La crisis de los partidos tradicionales y el protagonismo de los movimientos sociales conllevaron a cambios en cuanto a los principios y mecanismos que resuelven: quién y cómo gobierna, las relaciones entre individuos y Estado y cómo se canalizan los conflictos. En cuanto a quién y cómo gobierna, el MAS-IPSP, al ser una extensión político-electoral de los movimientos sociales, incorporó al voto universal y directo (mecanismo típico de la democracia representativa), otros mecanismos de la democracias participativa y directa, como lo son: la Asamblea Constituyente, a revocatoria de mandato, el plebiscito, el referéndum y la interpelación constante o “confirmación carismática”¹⁰⁰ del líder en los congresos y asambleas comunales-indígenas-populares. Respecto de las relaciones entre los individuos y el Estado, se incorporan los derechos colectivos de las comunidades indígenas y originarias en el Estado de Derecho y se reconoce la necesidad de un “pluralismo jurídico”. Por último, en cuanto a cómo se canalizan los conflictos y las demandas, notamos que principalmente se canalizan a través de asambleas, movimientos sociales e instrumentos políticos que no responden a la lógica partidaria tradicional.

⁹⁶ NCPE, artículo 307. Inciso V.

⁹⁷ Deheza Grace, “Bolivia: ¿Es posible la construcción de un nuevo Estado? La Asamblea Constituyente y las autonomías departamentales”, Revista de Ciencia Política, Volumen N°28, N°1, 2008, páginas 70.

⁹⁸ Deheza Grace, “Bolivia: ¿Es posible la construcción de un nuevo Estado? La Asamblea Constituyente y las autonomías departamentales”, Revista de Ciencia Política, Volumen N°28, N°1, 2008.

⁹⁹ Cavarozzi Marcelo, “Más allá d las transiciones a la democracia en América Latina”, El capitalismo político tardío y sus crisis en América Latina, Homo Sapiens Ediciones, Rosario, 1996

¹⁰⁰ Weber Max, “Economía y Sociedad”, Fondo de Cultura, México, 1998.

Dentro del nuevo modelo político, se incorpora la **democracia comunitaria**¹⁰¹ que supone que los pueblos indígenas, campesinos y originarios, en sus niveles autónomos locales de gobierno, puede elegir a sus representantes según los usos y costumbres de cada comunidad. Este tipo de democracia se entremezcla con la democracia liberal a nivel nacional (basada en un voto un ciudadano) que también se fusiona con los mecanismos que nombramos anteriormente (revocatoria de mandato, etc). Algunos autores hablan de la “democracia de los movimientos sociales”¹⁰². Nosotros simplemente nos limitamos a resaltar la particularidad organizativa del Instrumento Político que impacta sobre la definición de las relaciones institucionales entre el Estado y la sociedad permitiendo una democracia más **ampliada y participativa** que las anteriores¹⁰³.

Multiculturalismo y plurinacionalidad.

Respecto del modelo cultural, la nueva matriz no supone una coincidencia entre el pueblo, la nación y el Estado. Por el contrario, se postula un Estado Plurinacional Unitario¹⁰⁴, basado en las autonomías regionales, departamentales e indígenas, que integra a las naciones y pueblos indígenas y les permite la autodeterminación como naciones y pueblos originarios¹⁰⁵. Este reconocimiento de lo “plurinacional, pluriétnico, pluricultural, intercultural y plurilingüe”¹⁰⁶ en un sistema unitario, en primer lugar, obliga al Estado a incorporar los derechos colectivos de las comunidades indígenas, originarias y campesinas y considerar un pluralismo jurídico, en donde cada comunidad podrá “definir sus sistemas jurídicos, autoridades y estructuras de gobierno para la gestión autónoma”¹⁰⁷. En segundo lugar, como Estado plurilingüe, la NCPE supone que en las distintas autonomías es obligación y derecho enseñar y utilizar al menos dos lenguas, la indígena de origen y el castellano como lengua de vínculo¹⁰⁸. Este reordenamiento lingüístico distingue dentro del Estado la existencia de culturas originarias que se preservan en el cuerpo constitucional y a través de programas de alfabetización en Aymará y Quechua.

El modelo multicultural, como ya se dijo, permite una “reinención de la ciudadanía”, en donde la adquisición de derechos ya no está circunscripta a la nacionalidad mestizo-criolla castellano hablante. Es por ello que, con el nuevo sujeto histórico de la comunidad política, se expanden los derechos colectivos que, además de ser inclusivos, garantizan la autonomía y autodeterminación de las comunidades indígenas, originarias y campesinas. En resumen, el modelo cultural enfatiza la “unidad en la diversidad”, posible gracias al reconocimiento del multiculturalismo preexistente. Sin embargo y como veremos a continuación,

¹⁰¹ NCPE.

¹⁰² Ver: Ferrer Manuel, “*Bolivia: El MAS-IPSP*”, Tesis de Grado, UTDT, 2007.

¹⁰³ Mayorga F, “*Estado y Democracia en Bolivia*”, Documento de Trabajo, Informe nacional sobre desarrollo humano en Bolivia, PNUD 2007.

¹⁰⁴ Op Cit

¹⁰⁵ Ver “Propuesta de las Organizaciones Indígenas Originarias, Campesinas y de Colonizadores hacia la Asamblea Constituyente” Sucre, 5 de Agosto 2006.

¹⁰⁶ NCPE ver que artículo.

¹⁰⁷ Ver “Propuesta de las Organizaciones Indígenas Originarias, Campesinas y de Colonizadores hacia la Asamblea Constituyente” Sucre, 5 de Agosto 2006.

¹⁰⁸ NCPE, artículo 5.

el proyecto de refundación del país que incorpora a las identidades étnicas precoloniales, ha encontrado resistencias.

4.3) La organización institucional y administrativa del Estado. El debate y conflicto entre las autonomías departamentales y las autonomías originarias, indígenas y campesinas.

En el preámbulo y en los primeros artículos, se refleja la transformación desde el nacionalismo cívico hacia el nacionalismo étnico, que resulta fundamental para instalar el proceso de refundación del Estado boliviano. El hecho de que las “etnias” sean consideradas “naciones” no sólo supone que se constituyen como “comunidades imaginadas” que comparten una identidad común por encima de los particularismos, también reconoce el “dominio originario” de estas naciones sobre la tierra y por ello, exige el reordenamiento territorial en función de las “autonomías indígenas”. Como resultado, la organización institucional/administrativa del nuevo Estado Unitario Plurinacional, al reconocer las naciones, legitima una “comunidad política de pertenencia” con derecho a autodeterminarse soberanamente¹⁰⁹.

La centralidad de las naciones indígenas y originarias, conlleva a que la reforma del Estado implique la “reterritorialización del país, nuevas pautas de gestión de recursos naturales, cambios en la estructura política y administrativa y cambios en el sistema de representación en pos de incorporar modalidades de elección de representantes según los usos y costumbres de las comunidades originarias”¹¹⁰. En este sentido, el Estado plurinacional supone que la “variable étnica definirá –en gran medida- sus marcos de funcionamiento”¹¹¹ y es por ello que se encuentran latentes los peligros de fragmentación y secesionismo de la población que no se encuentra representada por la refundación, es decir, la cultura mestizo-criolla castellano hablante.

En la Asamblea Constituyente, la propuesta de las autonomías indígenas, impulsada por el MAS-IPSP y las comunidades originarias, indígenas y campesinas, no eliminaba las autonomías departamentales, pero mantenía el status del poder central y concedía competencias a las autonomías indígenas, “reconociendo una modificación sustancial, de hecho un **achicamiento** de las delimitaciones territoriales departamentales, que tendrán que coexistir, con similares atribuciones político-administrativas, con los territorios autónomos indígenas –la negrita es mía-”¹¹². La propuesta de las autonomías indígenas que se incorporó a la NCPE, fue aprobada por la AC (aunque en una sesión polémica) y supone que las comunidades pueden: elegir a sus gobiernos según los mecanismos tradicionales y la costumbre, administrar los recursos naturales dentro de sus territorios, recaudar impuestos e integrarse con otros pueblos en caso de querer formar autonomías regionales¹¹³.

¹⁰⁹ Ver Lazarte Jorge, “¿Multiculturalismo o multinacionalismo?”, Seminario “Pulso”, La Paz, Mayo 2007.

¹¹⁰ Fernando Mayorga, “Estado y democracia en Bolivia”, Documento de Trabajo, Informa nacional sobre desarrollo humano en Bolivia, PNUD, 2007.

¹¹¹ Lazarte Jorge, “¿Multiculturalismo o multinacionalismo?”, Seminario “Pulso”, La Paz, Mayo 2007

¹¹² García Linera Álvaro, “Autonomías indígenas y Estado multicultural”, FES-ILDIS, 2006.

Los departamentos de Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija, la “medialuna oriental”, constituyen “la otra parte del país –que- no adheriría a esta propuesta por sostener una visión distinta de país y de Estado”¹¹⁴. En la AC, estos departamentos, buscaron incorporar en la NCPE un proyecto de autonomía departamental que, enfocado en la descentralización del poder político, suponía: elección directa del prefecto, el cambio en el sistema de asignación de recursos en función del aporte de cada departamento, la creación de un fondo de compensación para los departamentos más pobres, la administración de los hidrocarburos y otros recursos naturales y la descentralización de la toma de las decisiones hacia las prefecturas¹¹⁵. Cuando se celebró la NCPE con las autonomías indígenas, que todavía debe ser rectificadas por un referéndum nacional, estos departamentos se declararon autónomos y llamaron a referéndum en sus departamentos para rectificar la autonomía¹¹⁶.

5) Impacto de la Refundación en la “medialuna oriental”.

Los cuatro departamentos de la “medialuna oriental”, con la refundación de la NCPE, incrementaron sus demandas autonómicas. Este contexto de luchas hegemónicas, “donde los efectos universalizantes hegemónicos van a ser irradiados a partir de un sector particular de la sociedad”¹¹⁷, caracterizan la dinámica político-social actual de Bolivia, donde el indigenismo intenta “que sus objetivos sectoriales actúen como el nombre de una universalidad que los trasciende”¹¹⁸, mientras los departamentos opositores buscan aislarse de la refundación.

Nos enfocaremos en el impacto de la refundación en el departamento de Santa Cruz, por ser el líder de la corriente opositora. Este departamento es el más extenso en superficie y su capital, Santa Cruz de la Sierra, es la ciudad más poblada del país¹¹⁹. El estatuto autonómico de Santa Cruz, aprobado en Diciembre del 2007, pone en evidencia el intento del departamento de aislarse de la refundación del MAS-IPSP, reafirmando por un lado, los límites territoriales que marcó España en la colonización y por el otro, los símbolos patrios heredados de la época colonial. Respecto de los límites territoriales, a continuación citamos un fragmento del preámbulo que resulta representativo:

“El departamento de Santa Cruz, que antes de la formación del Estado boliviano poseía, en virtud de la Ordenanza de Intendentes de 28 de Enero de

¹¹³ Deheza Grace, “*Bolivia: ¿Es posible la construcción de un nuevo Estado? La Asamblea Constituyente y las autonomías departamentales*”, Revista de Ciencia Política, Volumen N°28, N°1, 2008

¹¹⁴ Lazarte Jorge, “*¿Multiculturalismo o multinacionalismo?*”, Seminario “Pulso”, La Paz, Mayo 2007

¹¹⁵ Deheza Grace, “*Bolivia: ¿Es posible la construcción de un nuevo Estado? La Asamblea Constituyente y las autonomías departamentales*”, Revista de Ciencia Política, Volumen N°28, N°1, 2008

¹¹⁶ Durante todo el 2008 los 4 departamentos rectificaron sus autonomías con referendums en sus departamentos, considerados inconstitucionales por el gobierno central. Según el artículo 299, inciso 33, corresponde al Estado plurinacional y al gobierno central la “autorización para la convocatoria de referendos”

¹¹⁷ Laclau Ernesto, “*Identidad y hegemonía: el rol de la universalidad en la constitución de lógicas políticas*”, en Butler, Judith; Laclau Ernesto y Žižek Slavoj; Contingencia, hegemonía, Universalidad, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2003.

¹¹⁸ Op. Cit.

¹¹⁹ Bossi Fernando, “*Revolución y contrarrevolución en Bolivia*” ver: www.aporrea.org publicado 29/04/2008.

1782, un alto grado de autonomía para manejar las competencias relativas a Justicia, Hacienda, Administración y Guerra, y que tenía ya unos límites territoriales y una delimitación político-administrativa definida que fuera luego reconocida por la Ley N°39 de 23 de Enero de 1826 y que histórica ha venido luchando por lograr su autonomía, se dota del presente Estatuto, como la expresión de la vocación autonómica y democrática de su pueblo, y de su voluntad de seguir fortaleciendo la unidad del Estado Boliviano, bajo los principios del Estado Social y Democrático de Derecho (...).¹²⁰

En cuanto a los símbolos departamentales que reivindican la autoridad de España y la ideología colonial, el artículo 4 del estatuto enumera los símbolos que confirman el rechazo a la refundación y la “descolonización” de Santa Cruz. En primer lugar, “el Escudo de Armas, creado por Cédula Real, expedida el 7 de noviembre de 1636”. En segundo lugar, el himno de Santa Cruz, que hace referencia a la “grandiosa” España. A continuación citamos su primera estrofa:

*“La España Grandiosa,
Con hado –destino- benigno,
Aquí planto el signo,
De la redención”*¹²¹

Respecto de las culturas indígenas y originarias, el estatuto reconoce su existencia y acepta la diversidad lingüística¹²², pero no les garantiza el uso y administración de los recursos naturales y la tierra, ni la democratización efectiva. Las autoridades departamentales tienen competencia exclusiva en: la administración de bienes y rentas; en la tierra; en la agricultura y ganadería y sobre los límites provinciales y territoriales¹²³. Este último punto es relevante, porque representa la ofensiva más concreta del departamento contra las autonomías indígenas y originarias, y particularmente, contra la delimitación territorial que propone el MAS-IPSP, “según las líneas geográficas naturales y ancestrales”¹²⁴.

Los departamentos de la “medialuna oriental”, con una población en su mayoría mestizo-criolla y castellano hablante, son los departamentos más ricos del país. Al comparar la NCPE y el Estatuto del Departamento Autónomo de Santa Cruz, notamos que la refundación de Bolivia pone en jaque la **hegemonía de la cultura mestizo-criolla** en varios aspectos. En primer lugar, incorpora nuevos mecanismos de elección de autoridades según usos y costumbres de las comunidades indígenas. Si bien se mantiene las elecciones de prefectos y del Ejecutivo nacional a través del voto universal, la incorporación de la democracia comunitaria elimina el monopolio de la democracia representativa liberal. Este cambio, además de alterar las reglas del juego a nivel local y regional, impacta en la Asamblea Legislativa Plurinacional y, eventualmente, en su reglamento y funcionamiento. Esto es así, porque la asamblea debe contar

¹²⁰ Ver Estatuto Autónomo Santa Cruz, Bolivia. Diciembre 2007

¹²¹ Ver Himno de Santa Cruz, Bolivia.

¹²² Estatuto del departamento autónomo de Santa Cruz, Diciembre 2007, artículo 5. Ver www.eldeber.com.bo/2007/2007-12-15/autonomía.php

¹²³ Op. Cit. Artículo 6

¹²⁴ Lazarte Jorge, “¿Multiculturalismo o multinacionalismo?”, Seminario “Pulso”, La Paz, Mayo 2007

con representantes de las comunidades indígenas, originarias y campesinas, que si bien son elegidos por el voto universal y directo para asumir como legisladores, pueden presionar para la incorporación de otros mecanismos de elección y, por qué no, reformular el funcionamiento interno del cuerpo legislativo. Sin duda, la incorporación de los “usos y costumbres” indígenas y originarias altera las reglas, el funcionamiento de las autoridades y los términos de las negociaciones entre los distintos niveles de gobierno.

En segundo lugar, al reconocer “el dominio originario sobre la tierra” de los indígenas, se restringe el poder de decisión de las autoridades departamentales respecto a los límites territoriales y la administración de los recursos y se pone en riesgo la propiedad de los herederos de la época colonial. La devolución de las tierras a los indígenas y campesinos, supone la “recuperación” y en muchos casos “expropiación” de las tierras de los mestizos y criollos. En este sentido, la cultura mestizo-criolla enfrenta nuevos criterios de división territorial, administración y mecanismos de distribución que, mientras atentan contra su patrimonio y propiedad privada, “criminalizan” su cultura por reproducir la colonización de la propiedad.

La refundación se refleja en la reivindicación de lo indio y la criminalización de la dominación colonial. Aunque la cultura mestizo-criolla castellano hablante sea heredera y resultado de la época colonial y de la imposición lingüística y política sobre los indios, el MAS-IPSP no criminaliza a los mestizos (como sí se criminalizó lo indio y lo campesino en el pasado). El discurso de Evo Morales, en contraposición a la ideología colonial, refleja una politización de lo étnico que se complementa con el indigenismo, el antineoliberalismo, anti imperialismo y la democratización efectiva sin excluir a los blancos del proyecto político¹²⁵.

En tercer lugar, la asimilación de “etnias” con “naciones”, conlleva al reconocimiento de otras naciones “no estatales” que tienen los mismos derechos y obligaciones. Para la oposición “convertir las diferencias étnicas en divisiones nacionales no es reforzar la unidad sino fragilizarla aún más, con enorme potencial implosivo”¹²⁶. Sin embargo, el problema central es que las naciones reconocidas, como tales, tienen derecho a la “autodeterminación” que les garantiza competencia y atribuciones político-administrativas. Esto último impacta directamente en la organización política del país y disminuye poder político de la cultura mestizo-criolla que, de ahora en más, deberá negociar continuamente con otras “naciones” lo que durante siglos decidió unilateralmente.

La incorporación de los indígenas al poder político, obliga a los “blancos modernos” a negociar con los “indios y campesinos” las políticas, las leyes y la dirección del país. La incorporación de este nuevo sujeto político al poder, elimina la lógica de dominación mestiza-criolla y empodera a los indios. Esto no significa que la lógica colonial haya sido suplantada por una lógica indígena en donde los indios “dominarán” a los blancos. Sin embargo, el cambio en el balance de poder y el ascenso de un nuevo actor de veto, fractura la

¹²⁵ Archondo Rafael, “*Qué le espera a Bolivia con Evo Morales*”, Revista Nueva Sociedad N° 201, 2006.

¹²⁶ Lazarte Jorge, “*¿Multiculturalismo o multinacionalismo?*”, Seminario “Pulso”, La Paz, Mayo 2007

hegemonía mestiza y la identidad boliviana dominante y redefine las relaciones entre Estado y sociedad.

El estatuto de Santa Cruz, se inscribe dentro de la ofensiva de los departamentos de la “medialuna oriental”, que buscan mantener la hegemonía mestizo-criolla heredada de la cultura hispánica y la ideología colonial, al menos, dentro de sus límites territoriales. La refundación en estos departamentos generó un rechazo a la existencia de otras “naciones” y a la organización del Estado sobre la base de los territorios indígenas, “como un nuevo nivel en la estructura política y administrativa”¹²⁷. El conflicto entre el MAS-IPSP y los departamentos opositores enfrentó otro momento culmine con el referéndum revocatorio de mandato para el presidente y los prefectos el pasado 10 de Agosto. La confirmación de Evo Morales y de los Prefectos opositores conlleva a un nuevo “empate” entre lo que muchos intelectuales llaman la revolución y la contrarrevolución. La evolución de las negociaciones determinará el futuro de las nuevas relaciones que fundó la NCPE entre Estado y Sociedad.

Conclusión

En este trabajo analizamos las principales características de la refundación en Bolivia, haciendo hincapié en la redefinición del modelo de modernidad, que supone también, una redefinición de la nación y el pueblo. La centralidad del indio y del campesino en el proyecto político, podría traducirse en la emergencia de una nueva matriz. Sin embargo, el conflicto con los departamentos de la “medialuna oriental” y las presiones autonómicas, ponen trabas en el proceso de consolidación de un nuevo tipo societal.

El pedido de mayor autonomía de los departamentos de la “medialuna oriental” podría asimilarse al pedido de formalizar un Estado Federal. El federalismo como tal, supone que “las actividades del gobierno están divididas entre los gobiernos regionales y el gobierno central, de forma tal que cada nivel de gobierno tiene competencias exclusivas en al menos un área”¹²⁸. En este sentido, el gobierno central no está en contra de la descentralización, de hecho, las autonomías indígenas representan una política orientada a dicho propósito. Sin embargo, la disputa en Bolivia gira en torno al “tipo” de descentralización. En el caso de los departamentos opositores, la descentralización debería realizarse en función de las divisiones departamentales delimitadas por el proceso de formación del Estado. En el caso del MAS-IPSP, prevalece el multiculturalismo por sobre el federalismo típico, en donde la descentralización debería realizarse en función de la variable étnica pre-colonial, porque la “unidad en la diversidad”¹²⁹ privilegia la diversidad cultural y étnica por sobre la diversidad departamental/territorial.

La oposición de la “medialuna oriental”, rechaza las autonomías indígenas porque se superponen con la autoridad departamental, generando disputas en

¹²⁷ Op. Cit.

¹²⁸ Riker William, “*Federalism: origins, operations, significance*”, The origins and puposes of federalism, Boston, 1964.

¹²⁹ Elazar Daniel, “*Exploring Federalism*”, The University of Alabama Press, Tuscaloosa and Londosn, 1991.

torno a la posesión de los recursos y la administración. La autodeterminación de los pueblos indígenas y su posterior autonomía territorial, según ellos, afectan la organización y el poder territorial que se desprende de la incuestionable división territorial. A simple vista, parecería que es una cuestión económica sobre quién administra los recursos. Sin embargo, la nueva organización al incorporar las autonomías indígenas y originarias y centrarse en el indigenismo, elimina la hegemonía de la cultura mestizo-criolla y castellano hablante¹³⁰ porque instaura un tipo de unidad subnacional, legítima y soberana, basada en las otras naciones originarias.

Desde el ascenso de Evo Morales a la presidencia, Bolivia atravesó períodos de alta movilización social. Las negociaciones entre los líderes departamentales y el gobierno nacional comenzaron a disminuir después de las convocatorias a referéndum autonómicos que se hicieron en los cuatro departamentos opositores. Hasta hoy, parecería que la matriz socio-política se mantiene “abierta”. Seguramente, la resolución del conflicto, ya sea vía acuerdo o vía secesión, determinará el futuro de las relaciones que ya empezaron a articularse con la nueva constitución entre el Estado y la sociedad.

Bibliografía

Aboy Carlés, *“Las fronteras de la democracia argentina. La reformulación de las identidades política de Alfonsín a Menem”*, Ed Homo Sapiens, Rosario, 2001-

Almaraz Sergio, *“El poder y la caída: el estaño en la historia de Bolivia”*, Ed. Los Amigos del Libro, La Paz, 1969.

Anderson Benedict, *“Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo”*, Fondo de Cultura Económica, 1993, México

Archondo Rafael, *“¿Qué le espera a Bolivia con Evo Morales?”*, Revista Nueva Sociedad N°201, 2006.

Bossi Fernando, *“Revolución y contrarrevolución en Bolivia”* ver: www.aporrea.org publicado 29/04/2008.

Calderón F y Dandler J, *“Movimientos Campesino y Estado en Bolivia”* en Bolivia: la fuerza histórica del campesinado, CERES e Instituto de investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISDS, Suiza, 1986.

Calderón F. y Laserna R. *“Paradojas de la modernidad”*, CERES, Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social, Cochabamba, Bolivia, 1994.

Cavarozzi Marcelo, *“Más allá d las transiciones a la democracia en América Latina”*, El capitalismo político tardío y sus crisis en América Latina, Homo Sapiens Ediciones, Rosario, 1996

Cavarozzi Marcelo, *“Autoritarismo y democracia (1955-1996). La transición del Estado al Mercado en la Argentina”*, Ariel Argentina Editores, Buenos Aires, 1997.

Deheza Grace, *“Bolivia 2006: reforma Estatal y construcción de poder”*, en Revista de Ciencia Política, 2007,

¹³⁰ Esta cultura prioriza la organización departamental/territorial coherente con la formación del Estado Nación dirigido por el régimen oligárquico

Deheza Grace, *"Bolivia: ¿Es posible la construcción de un nuevo Estado? La Asamblea Constituyente y las autonomías departamentales"*, Revista de Ciencia Política, Volumen N°28, N°1, 2008, páginas 61-79.

Eaton Kent, *"Bolivia at the Crossroads: interpreting the December 2005 election"*, Strategis Insights, Volum V, Issue 2, California, February 2006.

Elazar Daniel, *"Exploring Federalism"*, The University of Alabama Press, Tuscaloosa and London, 1991.

Ferrer Manuel, *"Bolivia: El MAS-IPSP"*, Tesis de Grado, UTDT, 2007.

García Linera Álvaro, "Sindicato, multitud y comunidad. Movimientos sociales y formas de autonomía política en Bolivia". *Tiempos de Rebelión* (varios autores). Muela del Diablo Editores. La Paz, 2001.

García Linera A., *"Radiografía de las nuevas izquierdas"*, en *Le Monde Diplomatique* N°10, La Paz, 2003.

García Linera, A., *"Autonomías regionales indígenas y Estado multicultural"*, FES-ILDOS, 2006.

García Linera, A., *"El evismo: lo nacional-popular en acción"*, Observatorio Social de América Latina (OSAL), año VI, N°19, FLACSO, Buenos Aires, 2006.

Garretón M.A., *"Política y Sociedad entre dos épocas. América Latina en el cambio de siglo"*, Ed. Homo Sapiens, Rosario, Argentina, 2000

Garretón M.A., *"La sociedad en que vivi(re)mos. Introducción sociológica al cambio de siglo"*, LOM Ediciones, Santiago de Chile, 2000.

Garretón M. A. *"Cambios sociales, actores y acción colectiva en América Latina"*, División de Desarrollo Social, CEPAL, Santiago de Chile, 2001.

Gellner, Ernest *"Thought and Change"*, Weidenfeld and Nicholson, Londres, 1964.

Laclau Ernesto, *"Identidad y hegemonía: el rol de la universalidad en la constitución de lógicas políticas"*, en Butler, Judith; Laclau Ernesto y Žižek Slavoj; *Contingencia, hegemonía, Universalidad*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2003.

Lagos María, *"Autonomía y poder. Dinámica de clase y cultura en Cochabamba"*, Ed. Plural, La Paz, 1997.

Laserna Roberto, *"Bolivia en la globalización. Estado y sociedad. Temas del presente"*, publicado en *La Fuerza de las ideas*, Ed. Universidad Católica Boliviana, La Paz, 2002.

Lazarte Jorge, *"¿Multiculturalismo o multinacionalismo?"*, Seminario "Pulso", La Paz, Mayo 2007.

Maiz Ramón, "Nacionalismo, Democracia y Federalismo" en *Papers de la Fundació /140*, Barcelona. Ver: www.fundaciocampalans.com

Mann Michael, "La Crisis del Estado-Nación en América Latina", *Desarrollo Económico*, vol. 44, N° 174, Julio-Septiembre 2004.

Mayorga F., *"El gobierno de Evo Morales: entre nacionalismo e indigenismo"*, Revista Nueva Sociedad N°206, Nov/Dic 2006.

Mayorga F., *"Estado y Democracia en Bolivia"*, Documento de Trabajo, Informe nacional sobre desarrollo humano en Bolivia, PNUD 2007.

Regalsky Pablo, *"Aportes para tratar el tema territorios indígenas originarios campesinos y democracia municipal: ordenamiento territorial para el acceso y control social sobre los recursos naturales"*, CENDA, versión resumida para encuentro Sopachuy del documento presentado en Camiri en Septiembre 2005.

Riker William, *"Federalism: origins, operations, significance"*, The origins and purposes of federalism, Boston, 1964.

Sarela Paz, *“Una mirada retrospectiva sobre la Asamblea Constituyente en Bolivia”*, ver: www.constituyentesoberana.org

Sierra Jazmín, *“Las relaciones gasíferas entre Bolivia, Chile, Brasil y Argentina”*, Tesis de Grado UTDT, 2008.

Stefanoni Pablo, *“Conflicto social, crisis hegemónica e identidades política en Bolivia: la emergencia del MAS-IPSP”*, ver: www.bibliotecavirtual.clacso.org.ar

Tapia Luis, *“La condición multisocietal. Multiculturalidad, pluralismo y modernidad”*, Muela del Diablo Editores, La Paz, 2002.

Therborn Goran, *“European modernity and beyond”*, London, Sage, 1996.

Weber Max, *“Economía y Sociedad”*, Fondo de Cultura Económica, México, 1998.

Zavaleta René, *“Lo nacional-popular en Bolivia”*, Ed. Siglo Veintiuno, México, 1986.

Documentos consultados:

Nueva Constitución Política del Estado, aprobada en grande, detalle y revisión por la Asamblea Constituyente, Diciembre 2007.

Estatuto Autonómico Santa Cruz, Bolivia. Diciembre 2007

“Las autonomías en Bolivia”, Programa Participación Ciudadana de CEPAS CÁRITAS BOLIVIANA, La Paz, Junio 2006.

“Refundar Bolivia para vivir bien”, Propuesta para la Asamblea Constituyente. Movimiento al Socialismo, Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos. 2006.

“Propuesta de las Organizaciones Indígenas Originarias, Campesinas y de Colonizadores hacia la Asamblea Constituyente” Sucre, 5 de Agosto 2006.